DICTAMEN DE U.O.C.

A : **Sr. Ernst Giesbrecht**
Intendente Municipal

DE : **Sra. Aracelly García**
Directora de U.O.C.

FECHA : **20/04/2023**

OBJETO : **EMITIR DICTAMEN POR CANCELACIÓN DE LLAMADOS REALIZADOS POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO POR LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA.**

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación, se dirige a Usted, en relación a la Contratación Directa **CD N° 03/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CON ID N° 423.094.**

Que, el Art. 31 de la Ley N° 2051/2003 dispone: … *Las Convocantes **podrán cancelar una licitación** por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla **cuando existan circunstancias, debidamente justificadas**, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.; y*

Que, en el informe de Evaluación remitido por el comité evaluativo se recomienda la cancelación del respectivo llamado

1. **CANCELAR** el Llamado CD N° 03/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CON ID N° 423.094.

Es mi Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA U.O.C. BOQUERON

A.S.S

Sra. Aracelly García
Directora de UOC

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
SECRETARÍA GENERAL
Recibió: Jennifer Pérez
Fecha: 20-04-23 Hora: 10:42
Obs.:
Firma: Jennifer Pérez